



Departamento de Desarrollo
Económico y Competitividad

Fundación · Fundazioa
IZARRA



FUNDACIÓN IZARRA FUNDAZIOA

BECAS Y AYUDAS 2014

AULA IZARRA

| | | |
|---|-------------------------------------|---|
| 1 | INTRODUCCIÓN..... | 3 |
| 2 | OBJETIVO DEL AULA IZARRA | 3 |
| 3 | EN QUÉ CONSISTE | 3 |
| 4 | DIRIGIDO A..... | 3 |
| 5 | CONTENIDO DEL PROGRAMA..... | 4 |
| 6 | REQUISITOS..... | 4 |
| 7 | OBLIGACIONES | 4 |
| 8 | PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN | 4 |
| 9 | EVALUACIÓN | 4 |

1 INTRODUCCIÓN

La Fundación Izarra es una entidad sin ánimo de lucro inscrita en el registro de fundaciones del País Vasco con fecha de 21 de noviembre de 2012, y cuyo objeto general es la *promoción, el desarrollo y el apoyo de las actividades económicas y sociales que contribuyan, directa o indirectamente, a impulsar el desarrollo del sistema productivo y del empleo en el ámbito territorial de Ermua y su entorno, potenciando un modelo de desarrollo territorial sostenible, con los altos estándares de calidad de vida.*

En definitiva, existe esta Fundación como un instrumento más de la política municipal de desarrollo local orientada a explotar al máximo los recursos propios públicos y privados de nuestro municipio, así como a la captación de actividad económica proveniente de fuera. Su objetivo es garantizar a largo plazo la calidad de vida que tenemos hoy en nuestro territorio. Y esto lo queremos hacer:

- Apoyando e impulsando la competitividad territorial.
- Si no encuentras tu camino, háztelo. Desarrollando actividades para el fomento de la diversificación empresarial.
- Impulsando la formación y la orientación profesional de cualquier nivel.
- Mejorando las oportunidades disponibles en la región para crear nuevas empresas.
- Favoreciendo un modelo de desarrollo empresarial local basado en la cooperación.
- Evitando la fuga de Ermua de personas y empresas competitivas y atraer valor económico y social relacionado con sectores emergentes.
- Con cualquier otra iniciativa y acción que responda a la consecución de los fines fundacionales de interés general anteriormente citados.

En la Fundación Izarra, además del Ayuntamiento de Ermua, participan en su patronato empresas como **Orbea S.Coop.,**

Tenneco Automotive, ZF Lëmforder – TVA, Grupo Idesa, Microdeco e IDS Ingeniería de Sistemas, S.A.

2 OBJETIVO DEL AULA IZARRA

Hemos creado un espacio físico y un programa concreto de contenidos dirigido a crear personalidades líderes en sus ámbitos, basado en el aprendizaje tanto técnico como práctico. Es un lugar donde se puede tener una primera experiencia laboral mientras se adquieren competencias esenciales para desarrollarte profesional y personalmente. Queremos crear un lugar donde se pueda aprender, compartir y enseñar a los demás.

3 EN QUÉ CONSISTE

El programa del Aula Izarra consiste en:

Para la empresa:

- Disponer de una persona cualificada durante 6 meses para impulsar o apoyar un proyecto de mejora competitiva en la empresa.

Para el alumno/a:

- El desarrollo durante 6 meses de un proyecto en una empresa industrial o tecnológica.
- El seguimiento de un plan de formación avanzado dirigido a crear actitudes líderes e impulsoras de proyectos.
- El uso de unas infraestructuras modernas y un contexto único para el desarrollo profesional.
- Una beca de 200€/mes durante 6 meses.

4 DIRIGIDO A

Empresas que quieran desarrollar algún proyecto relacionado con ingenierías, dirección

de empresas, internacionalización, competitividad, etc.

Estudiantes de último año o Jóvenes graduados en cualquier ingeniería o licenciatura menores de 30 años con inquietudes empresariales y motivación para la obtención de resultados.

5 CONTENIDO DEL PROGRAMA

(programa orientativo)

1. Desarrollo de proyecto empresarial en una empresa: 360h

2. Emprendimiento: 30 h

- El espíritu del emprendimiento (definición de emprendimiento)
- Definición de innovación
- Diferenciación (sé barato o sé diferente)
- Creación de valor
- El plan de viabilidad
- Píldoras fiscales

3. Técnicas de negociación y liderazgo: 40

- Factor Humano
- Comunicar para negociar
- Habilidades sociales. Resolución de conflictos
- Liderazgo:
- Modalidad

4. Creatividad y resolución de problemas: 40

- La mente humana y sus hemisferios. (Realización de auto-test).
- Técnica de Tormenta de ideas. (juegos)
- La negociación y sus pasos.
- Establecimiento de objetivos.
- La creatividad y las alternativas.
- Técnicas de resolución de problemas y la resiliencia.
- Realización y recepción de críticas.
- Proceso, seguimiento y mejora continua

6 REQUISITOS

- Tener una ingeniería o licenciatura, o estar en último año de carrera.
- Tener menos de 30 años.
- Demostrar capacidad para un idioma extranjero.

7 OBLIGACIONES

Obligaciones para la empresa:

- Aceptar plenamente las bases de este programa.
- Ofrecer un proyecto concreto y un horario para el alumno de máximo 20h/semana, distribuido en 4 días.

Obligaciones para el alumno/becario.

- Aceptar plenamente las bases de este programa.
- Cumplir con al menos el 80% de las horas del programa (el incumplimiento de esta condición podrá implicar la devolución de la beca recibida)
- Cumplir los horarios establecidos.
- Aceptar y desarrollar las instrucciones de la empresa respecto a las condiciones de privacidad exigidas en lo que al proyecto se refiere.

8 PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

Solicitud: hasta el 20 de mayo.

Desarrollo: de junio a noviembre/diciembre

Entra en www.fundacionizarra.eu e insíbete. Nos pondremos en contacto contigo.

9 EVALUACIÓN

La evaluación se realizará por el equipo técnico de la Fundación Izarra y su decisión será sometida al Patronato para su información. Para la evaluación se aplicarán los criterios de valoración siguientes:

Evaluación del proyecto de empresa:

- Adaptación del proyecto a las bases y objetivos del programa (3 puntos).
- Plan de incorporación del alumno finalizada el programa (3 puntos)
- Adecuación del proyecto a un marco lógico de trabajo (2 puntos).
- Mejora competitiva de la empresa prevista (2 puntos)

Evaluación del alumno:

- Formación (5 puntos).
- Entrevista personal (5 puntos)

El/la alumno/a puede solicitar directamente participar en este programa, pero será necesaria la existencia de una empresa que quiera admitirlo/a.

En este sentido, y mientras no existan empresas que soliciten participar, las personas inscritas estarán en una bolsa por orden de puntuación por un plazo máximo de dos meses.